



Programa A.G.U.A.

La Confederación Hidrográfica del Ebro ampliará los controles de vertidos en la Cuenca con la contratación de una asistencia técnica

- Se ha licitado este contrato al que supone una inversión de 284.000 euros para aumentar el control y las inspecciones de vertidos
- Se realizarán más de 500 inspecciones al año para comprobar que se cumplen las autorizaciones de vertidos que otorga la Confederación

25, feb. 2008- La Confederación Hidrográfica del Ebro ha anunciado la licitación de una asistencia técnica para la realización de toma de muestras y análisis de vertidos en toda la Cuenca. El Organismo destina 284.000 euros para este contrato que tiene como objetivo apoyar y potenciar la labor de la Confederación para comprobar que se cumplen las autorizaciones de vertidos.

En total el contrato con la asistencia se extenderá por dos años para realizar más de 500 inspecciones al año en todo el territorio de la Cuenca del Ebro, lo que ampliará el control que realiza la Confederación con medios propios para garantizar que se cumplen los criterios de las autorizaciones de vertido.

Estas inspecciones tendrán como ámbitos prioritarios las zonas de vertidos de las mayores empresas que vierten con autorización en la Cuenca del Ebro.

Desde 2004 la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dado un impulso a los controles sobre las autorizaciones de vertido. De hecho, este nuevo proyecto amplía los objetivos del programa que desde 2005 y hasta 2007 ha llevado el Organismo a través de otras asistencias técnicas consistentes en intensificar los controles a las 12 mayores empresas de la Cuenca, en cuanto a vertido se refiere.



Además, el Organismo está realizando una revisión de todas las autorizaciones de vertido para adecuarlos a la nueva reglamentación aprobada en 2003, que redonda en una intensificación del control y vigilancia de los mismos. Todo ello siguiendo las líneas maestras establecidas en la legislación europea, a través de la Directiva Marco del Agua, con el fin último de conseguir el buen estado de las masas de agua.

Controles

Las labores que se realizarán dentro de este programa se fijan para controlar el cumplimiento de las autorizaciones otorgadas y también para comprobar los vertidos no autorizados que pretenden regular su situación:

- Toma de muestra "in situ" de los vertidos.
 - a) Se localizará geográficamente el vertido, se tomarán las coordenadas y datos para las fichas, se tomarán fotografías
 - b) Se realizará una toma de muestras y medición de parámetros de campo
 - c) Se tomarán muestras siguiendo protocolos para su posterior análisis en laboratorio.
- Análisis de las muestras en laboratorio de acuerdo con los parámetros fijados por la legislación, tanto de los vertidos autorizados, como de los vertidos que pretenden regular su situación
 - a) Los análisis se realizan teniendo en cuenta las características y naturaleza del vertido (urbanos, industriales, industriales con sustancias peligrosas)
- Comprobación de los datos de la declaración de vertido realizada por el autorizado (la localización, el caudal de vertido, el medio receptor de estos vertidos)



- Elaboración de informes de los vertidos (tanto analizando su composición, como realización de una ficha con todos los datos del mismo)

Todas estas actuaciones siguen las directrices del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), del Gobierno de España y el Ministerio de Medio Ambiente, que desarrolla obras para la recuperación del Dominio Público Hidráulico.